EXTRACTO DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN, EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

 $\underline{\text{UNICO}}$.- Aprobar proyecto de modificación presupuestaria en el vigente Presupuesto Municipal.

ACUERDO

<u>PRIMERO</u>.- Aprobar el proyecto de modificación presupuestaria en el vigente Presupuesto Municipal 2017 mediante concesión de crédito extraordinario financiado con baja por anulación de créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias, con la consiguiente modificación del Anexo de Inversiones, según el siguiente detalle:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
APLICACIONES QUE SE CREAN		
7 0 2 1 9	DIRECCIÓN GENERAL DEL DISTRITO ESTE- ALCOSA-TORREBLANCA	
32101-60952	Inversión nueva en juegos infantiles y de mayores. Participación Ciudadana.	22.368,57
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		22.368,57

BAJAS POR ANULACIÓN		
7 0 2 1 9	DIRECCIÓN GENERAL DEL DISTRITO ESTE- ALCOSA-TORREBLANCA	
32101-63250	Inversión rehabilitación de edificios y otras construcciones. Participación Ciudadana	22.368,57
TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN		22.368,57

<u>SEGUNDO</u>.- Aprobar el proyecto de modificación presupuestaria en el vigente Presupuesto Municipal 2017 mediante concesión de crédito extraordinario financiado con baja por anulación de créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias, con la consiguiente modificación del Anexo de Inversiones, según el siguiente detalle:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
APLICACIONES QUE SE CREAN		
4 0 2 0 0	DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS	
13503-62300	Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	80.000,00
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		80.000,00

BAJAS POR ANULACIÓN		
4 0 1 0 1	SERVICIO DE PROYECTOS Y OBRAS	
13301-61907	Inversión de reposición de señalización vial y aportación municipal DUSI	80.000,00
TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN		80.000,00

<u>TERCERO</u>.- Aprobar el proyecto de modificación presupuestaria en el vigente Presupuesto Municipal 2017 mediante concesión de crédito extraordinario financiado con baja por anulación de créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias, con la consiguiente modificación del Anexo de Inversiones, según el siguiente detalle:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
APLICACIONES QUE SE CREAN		
4 0 2 0 0	DIRERCCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS	
13503-22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	5.000,00
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		5.000,00

BAJAS POR ANULACIÓN		
4 0 1 0 1	SERVICIO DE PROYECTOS Y OBRAS	
13301-61907	Inversión de reposición de señalización vial y aportación municipal DUSI	5.000,00
TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN		5.000,00

<u>CUARTO</u>.- Aprobar el proyecto de modificación presupuestaria en el vigente Presupuesto Municipal 2017 mediante concesión de crédito extraordinario financiado con baja por anulación de créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias, con la consiguiente modificación del Anexo de Inversiones, según el siguiente detalle:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
APLICACIONES QUE SE CREAN		
4 0 1 0 1	SERVICIO DE PROYECTOS Y OBRAS	
13301-60999	Aparcamiento Rafael Salgado	3.149.414,93
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		3.149.414,93

BAJAS POR ANULACIÓN		
2 0 1 0 6	ANEXO DE PERSONAL	
13001-12004	Sueldos del grupo C2. Personal funcionario	611,31
13001-12006	Trienios. Personal funcionario	54,81
13001-12100	Complemento de destino. Personal funcionario	356,97
13001-12101	Complemento específico. Personal funcionario	1.054,82
13202-12003	Sueldos del grupo C1. Personal funcionario	39.000,00
13202-12006	Trienios. Personal funcionario	20.000,00
13202-12101	Complemento específico. Personal funcionario	22.000,00
13301-12004	Sueldos del grupo C2. Personal funcionario	611,31
13301-12100	Complemento de destino. Personal funcionario	334,03

13301-12101	Complemento específico. Personal funcionario	969,55
13503-12000	Sueldos del grupo A1. Personal funcionario	1.131,36
13503-12004	Sueldos del grupo C2. Personal funcionario	611,31
13503-12006	Trienios. Personal funcionario	91,35
13503-12100	Complemento de destino. Personal funcionario	965,96
13503-12101	Complemento específico. Personal funcionario	2.807,90
13601-12000	Sueldos del grupo A1. Personal funcionario	2.262,72
13601-12001	Sueldos del grupo A2. Personal funcionario	2.934,78
13601-12003	Sueldos del grupo C1. Personal funcionario	33.052,95
13601-12100	Complemento de destino. Personal funcionario	19.872,17
13601-12101	Complemento específico. Personal funcionario	4.274,63
2 0 2 0 0	DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA	
92900-50000	Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria	1.500.000,00
3 0 8 0 0	LIPASAM	
16221-7440000	Transferencia de capital a LIPASAM	1.308.469,40
4 0 1 0 1	SERVICIO DE PROYECTOS Y OBRAS	
13301-61907	Inversión de reposición de señalización vial y aportación municipal DUSI	129.974,41
4 0 1 0 2	SERVICIO ADMINISTRATIVO DE TRÁFICO Y TRANSPORTES	
13301-22699	Otros gastos diversos	28.781,00
13301-22701	Seguridad	29.192,19
TOTAL BAJAS POR A	NULACIÓN	3.149.414,93

QUINTO.- Aprobar el proyecto de modificación presupuestaria en el vigente Presupuesto Municipal 2017 mediante suplemento de crédito financiado con baja por anulación de créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias, con la consiguiente modificación del Anexo de Inversiones, según el siguiente detalle:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
APLICACIONES QUE SE SUPLEMENTAN		
6 0 1 0 1	DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL	
23105-48900	Programa Prestaciones Complementarias	56.000,00
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		56.000,00

BAJAS POR ANULACIÓN		
6 0 1 0 5	SERVICIO DE SALUD	
31101-78900	Transferencias capital a familias e instituciones sin fines de lucro	56.000,00
TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN		56.000,00

<u>SEXTO</u>.- Aprobar el proyecto de modificación presupuestaria en el vigente Presupuesto Municipal 2017 mediante suplemento de crédito financiado con baja por anulación de créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias, con la consiguiente modificación del Anexo de Inversiones, según el siguiente detalle:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE	
APLICACIONES QUE SE SUPLEMENTAN			
4 0 1 0 0	DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD		
44111-46700	Transferencia a Consorcio de Transporte	111.946,12	
44111-76700	Transferencia a Consorcio de Transporte	5.284,00	
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		117.230,12	

BAJAS POR ANULACIÓN		
2 0 1 0 6	ANEXO DE PERSONAL	
13601-12101	Complemento específico. Personal funcionario	84.931,31
13601-13002	Otras remuneraciones. Laboral fijo	1.219,49
16401-13002	Otras remuneraciones. Laboral fijo	4.903,34
17101-12001	Sueldos del grupo A2. Personal funcionario	978,26
17101-12100	Complemento de destino. Personal funcionario	557,40
17101-12101	Complemento específico. Personal funcionario	1.545,68
17101-13002	Otras remuneraciones. Laboral fijo	21.835,75
17211-12000	Sueldos del grupo A1. Personal funcionario	1.131,36
17211-12003	Sueldos del grupo C1. Personal funcionario	127,53
TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN		117.230,12

<u>SÉPTIMO</u>.- Aprobar el proyecto de modificación presupuestaria en el vigente Presupuesto Municipal 2017 mediante suplemento de crédito financiado con baja por anulación de créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias, con la consiguiente modificación del Anexo de Inversiones, según el siguiente detalle:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
APLICACIONES QUE SE SUPLEMENTAN		
2 0 4 0 8	SERVICIO DE PATRIMONIO	
93300-62200	Inversión nueva en edificios y otras construcciones	288.695,97
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		288.695,97

BAJAS POR ANULACIÓN		
2 0 1 0 6	ANEXO DE PERSONAL	
17211-12003	Sueldos del grupo C1. Personal funcionario	606,98
17211-12006	Trienios. Personal funcionario	80,55

17211-12100	Complemento de destino. Personal funcionario	899,92
17211-12101	Complemento específico. Personal funcionario	2.234,62
23100-12003	Sueldos del grupo C1. Personal funcionario	1.469,02
23100-12004	Sueldos del grupo C2. Personal funcionario	1.222,62
23100-12006	Trienios. Personal funcionario	226,71
23100-12100	Complemento de destino. Personal funcionario	1.450,66
23100-12101	Complemento específico. Personal funcionario	4.048,79
23100-13002	Otras remuneraciones. Laboral fijo	4.216,83
24100-12000	Sueldos del grupo A1. Personal funcionario	1.131,36
24100-12001	Sueldos del grupo A2. Personal funcionario	1.956,52
24100-12004	Sueldos del grupo C2. Personal funcionario	1.833,93
24100-12006	Trienios. Personal funcionario	164,43
24100-12100	Complemento de destino. Personal funcionario	2.490,92
24100-12101	Complemento específico. Personal funcionario	6.895,79
49301-12003	Sueldos del grupo C1. Personal funcionario	734,51
49301-12100	Complemento de destino. Personal funcionario	379,83
49301-12101	Complemento específico. Personal funcionario	1.012,21
92000-12000	Sueldos del grupo A1. Personal funcionario	1.131,36
92000-12100	Complemento de destino. Personal funcionario	988,23
92000-12101	Complemento específico. Personal funcionario	4.479,62
92003-13002	Otras remuneraciones. Laboral fijo	7.485,12
92005-12004	Sueldos del grupo C2. Personal funcionario	1.222,62
92005-12100	Complemento de destino. Personal funcionario	668,06
92005-12101	Complemento específico. Personal funcionario	1.939,10
92005-13002	Otras remuneraciones. Laboral fijo	1.292,85
92012-12003	Sueldos del grupo C1. Personal funcionario	734,51
92012-12100	Complemento de destino. Personal funcionario	379,83
F	•	

92012-12101	Complemento específico. Personal funcionario	1.012,21
92012-13002	Otras remuneraciones. Laboral fijo	203.270,86
92013-13002	Otras remuneraciones. Laboral fijo	6.433,81
92014-12000	Sueldos del grupo A1. Personal funcionario	1.131,36
92014-12004	Sueldos del grupo C2. Personal funcionario	611,31
92014-12006	Trienios. Personal funcionario	87,04
92014-12100	Complemento de destino. Personal funcionario	965,96
92014-12101	Complemento específico. Personal funcionario	2.807,90
92016-13002	Otras remuneraciones. Laboral fijo	6.603,77
92401-12000	Sueldos del grupo A1. Personal funcionario	1.131,36
92401-12004	Sueldos del grupo C2. Personal funcionario	611,31
92401-12006	Trienios. Personal funcionario	174,08
92401-12100	Complemento de destino. Personal funcionario	854,12
92401-12101	Complemento específico. Personal funcionario	2.191,96
93101-12000	Sueldos del grupo A1. Personal funcionario	1.131,36
93101-12004	Sueldos del grupo C2. Personal funcionario	611,31
93101-12100	Complemento de destino. Personal funcionario	965,96
93101-12101	Complemento específico. Personal funcionario	2.807,90
93401-12004	Sueldos del grupo C2. Personal funcionario	611,31
93401-12100	Complemento de destino. Personal funcionario	334,03
93401-12101	Complemento específico. Personal funcionario	969,55
TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN		288.695,97

OCTAVO.- Aprobar el proyecto de modificación presupuestaria en el vigente Presupuesto municipal 2017 mediante transferencia de créditos, según el siguiente desglose:

TRANSFERENCIAS ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
APLICACIONES A AUMENTAR		
4 0 1 0 5	INSTITUTO DEL TAXI	
44121-22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	71.000,00
44121-77000	Subvención modernización taxi	250.000,00
	TOTAL AUMENTOS	321.000,00

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE	
APLICACIONES A DISM	APLICACIONES A DISMINUIR		
4 0 1 0 1	SERVICIO DE PROYECTOS Y OBRAS		
13301-21000	Mantenimiento de los aparcamientos	21.088,20	
13301-21300	Conservación maquinaria, instalaciones y utillaje	214.570,87	
13301-21900	Mantenimiento señalización tráfico	63.267,36	
13301-61907	Inversión de reposición de señalización vial y aportación municipal DUSI	22.073,57	
	TOTAL DISMINUCIONES	321.000,00	

En tanto que el importe de las transferencias positivas es igual al de las negativas, se mantiene el equilibrio presupuestario exigido por el artículo 16.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

<u>NOVENO</u>.- Aprobar el proyecto de modificación presupuestaria en el vigente Presupuesto municipal 2017 mediante transferencia de créditos, según el siguiente desglose:

TRANSFERENCIAS ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
APLICACIONES A AUMENTAR		
4 0 2 0 0	DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS	
13503-62400	Inversión nueva en elementos de transporte	15.000,00
	TOTAL AUMENTOS	15.000,00

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
APLICACIONES A DISMINUIR		
4 0 1 0 1	SERVICIO DE PROYECTOS Y OBRAS	
13301-61907	Inversión de reposición de señalización vial y aportación municipal DUSI	15.000,00
	TOTAL DISMINUCIONES	15.000,00

En tanto que el importe de las transferencias positivas es igual al de las negativas, se mantiene el equilibrio presupuestario exigido por el artículo 16.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

<u>DÉCIMO</u>.- Acordar que este expediente de modificación de crédito sea sometido a la aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno, conforme dispone el artículo 177 y 179 del TRLRHL.